

COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS POR LA RUTA DEL SOL S.A. MOTORUTASOL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS POR LA RUTA DEL SOL S.A. MOTORUTASOL.

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al trigésimo día del mes de Abril del dos mil diez y siete a las 09H30 se reunieron los siguientes socios de la compañía:

GUARANDA REYES ELIANA ELIZABETH , con cedula de ciudadanía # 092275097-1 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, TOAZA MINA MARCELO PABLO con cedula de ciudadanía # 050207070-9 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, AVILA GARCIA ANIBAL ANTONIO con cedula de ciudadanía # 090870959-5 con 38 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, RIVADENEIRA CONTRERAS JAIME JONNY con cedula de ciudadanía # 080088047-8 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, TUAZA BENITO JULIO con cedula de ciudadanía #120532783-4 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, TOAPANTA CRESPIN JORGE MAURICIO con cedula de ciudadanía # 092275125-0 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, PAZMIÑO NERY ALBERTO con cedula de ciudadanía # 130402311-0 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, MORALES AVEIGA OCTAVIO MAXIMO con cedula de ciudadanía # 080202333-3 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, JAIME TOMAS INOCENCIO con cedula de ciudadanía # 130267667-9 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, ALVEAR MEJIA CLEMENTE MARIANO con cedula de ciudadanía # 092472401-6 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, MENDOZA VELEZ JOSE JANEL con cedula de ciudadanía # 130671510-1 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, MORALES TELLO JOSE TEODORO con cedula de ciudadanía # 130273440-3 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, CEPEDA LATA LUIS ALFONSO con cedula de ciudadanía # 060348535-0 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, CEDEÑO BAJAÑA CARLOS DANIEL con cedula de ciudadanía # 120529591-6 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, BRAVO INTRIAGO HUGO JAVIER con cedula de ciudadanía # 091643582-9 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, REYES GANCHOSO JONAS con cedula de ciudadanía # 090715555-0 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, RIVADENEIRA BARREIRO JHONNY ALEJANDRO con cedula de ciudadanía # 092426842-8 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, TUAZA MINA JUAN GUILLERMO con cedula de ciudadanía # 092458767-8 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, PINARGOTE MOREIRA CARLOS ALFREDO con cedula de ciudadanía # 091760044-7 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, GONZALES MAZZINI ROLANDO MAURICIO con cedula de ciudadanía # 091981019-2 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, PAZMIÑO MINAYA JACINTO LEONARDO con cedula de ciudadanía # 092383589-6 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, DE LA A ASUNCION ROXANA ELISABETH con cedula de ciudadanía # 091980947-5 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, BRIONES MATAMOROS JOSE LUCIANO con cedula de ciudadanía # 120378910-0 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, MEDRANDA QUIROZ RICHARD SAUL con cedula de ciudadanía #130867637-6 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, GUALLI AUQUILLA CARLOS ENRIQUE con cedula de ciudadanía # 091892779-9 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, GOYA BARRO KARINA DEL ROCIO con cedula de ciudadanía # 092160967-3 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, CHAFLA PEREZ MAGDA TERESA con cedula de ciudadanía # 120304263-3 con 37 acciones cuyo valor es de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Preside la sesión la señora GOYA BARRO KARINA DEL ROCIO y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora GOYA BARRO KARINA DEL ROCIO quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS POR LA RUTA DEL SOL S.A. MOTORUTASOL

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria por tratarse de una junta Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden de día que dice:

1.- APROBAR los estados financieros por el año fiscal 2016

La Junta luego de deliberar, resuelve aprobar los puntos tratados en la presente junta.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta Extraordinaria

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



GOYA BARRO KARINA DEL ROCIO
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 092160967-3